



INSTITUCION EDUCATIVA "JESUS MARIA ORMAZA"
NIT 891401097- 8. N°. DANE 166001000646
Resolución No. 2730 julio 18 de 2005 SEM.
Correo Electrónico colegiormaza66@hotmail.com

Pereira, 9 febrero de 2016

Doctora
PAULA ANDREA MONTOYA HERNANDEZ
Directora Administrativa de Prestación del
Servicio Educativo y Admón. de Plazas Docentes
Secretaria de Educación Municipio de Pereira

Cordial saludo

En atención a la Circular N. 0017 del 8 febrero del presente año, amablemente me permito comunicarle que los recursos transferidos mediante la Resolución N. 4090 del 28 de septiembre de 2015 con destino a adquirir material pedagógico especial para la población de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales superan la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (\$25.358.100), en virtud de lo expresado, esta transferencia se debe ejecutar como lo establece el estatuto contractual de la administración pública contratación que proyectamos celebrar para el primer semestre del presente año.

No obstante, relaciono cuadro resumen y compromiso de envío de los soportes de la ejecución de este recurso.

Valor recibido	Ejecución	Saldo
\$25.358.100	0	\$25.358.100

Atentamente,


LUIS FERNANDO VALENCIA LIZCANO
Rector



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	09 de febrero de 2016	Número de radicado:	5897
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUIS FERNANDO VALENCIA LIZCANO.		
Descripción o asunto:	RESPUESTA A CIRCULAR	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

